



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 OCT 2022

**VISTO:**

La iniciativa presentada mediante nota por la Diputada Adriana Díaz, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el 28° Congreso Nacional de Entidades Vecinales, 20° Internacional, 16° del Mercosur y 13° Latinoamericano, a realizarse los días 21, 22 y 23 de Octubre del corriente año en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca ;

Que, en nuestro país el vecinalismo se ha desarrollado y organizado de manera muy diversa porque cada territorio esta medido por la cultura de su gente, respondiendo a diferentes necesidades y además conlleva los valores ciudadanos imprescindibles para contribuir a crear y sostener un entramado social necesario para la convivencia;

Que, es necesario llevar a cabo las diferentes tareas sociales para que los barrios se desarrollen y crezcan en virtud de la necesidad de las y los vecinos de cada lugar y así evitar que sean terreno fértil de abandono del territorio, es por esta razón que los congresos vecinales han permitido compartir experiencias entre pares de un vecinalismo que se construye sobre realidades geopolíticas tan diversas;

Que, resulta propicio apoyar, promover y difundir las actividades sociales que se realizan en diferentes puntos de nuestra Provincia, acompañando el esfuerzo de las instituciones y de la comunidad que participa activamente por cambiar la realidad de los vecinos;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLÁRESE de Interés Parlamentario el 28° Congreso Nacional de Entidades Vecinales, 20° Internacional, 16° del Mercosur y 13° Latinoamericano, a realizarse los días 21, 22 y 23 de Octubre del corriente año en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca;

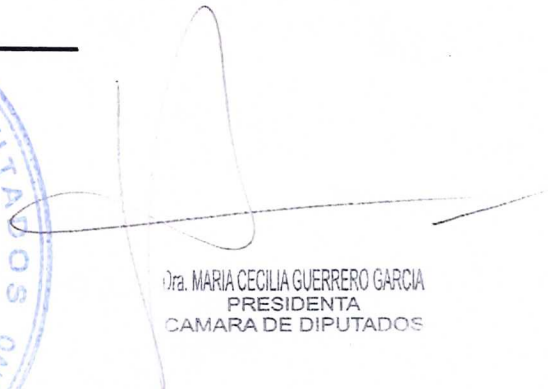
**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio web [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), Categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N°**

604

  
Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS

